



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

**INFORME FINAL EVALUATIVO**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 004/2014**

**CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.**

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones Jurídica, Financiera y Técnica de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones en modalidad Invitación Pública N° 004/2014 cuyo objeto es contratar el SERVICIO DE TRANSPORTE (ESPECIAL) DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014, relacionado a continuación:

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

<b>PROCESO</b>	INVITACION PUBLICA No. 004 de 2014
<b>OBJETO</b>	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.
<b>FECHA</b>	24 DE JULIO DE 2014

*Michel Roa*  
*24/07/2014 M*

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**AMERICAN TOUR S.A.S**

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 30 Y 31 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 57. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Certificado de Existencia y Representación Legal / Cédula de Ciudadanía. LUIS HERNANDO CORREA BLANCO	FOLIOS 32 al 37 CUMPLE CC FOLIO 38
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	NO APLICA
Manifestación de Interés	FOLIO 53 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 42 AL 43 CUMPLE SEGUROS DEL ESTADO S.A PÓLIZA No 30-44-101008585 VALOR ASEGURADO: \$92.463.000
Registro Único Tributario	FOLIO 39 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 44-45 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 46 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 40 CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida DAFF	FOLIO 47 CUMPLE

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS ESPECÍFICOS DEL PRESENTE PROCESO	
Póliza Responsabilidad Civil Contractual (Decreto 174 del 05 de febrero de 2001 artículo 17)	FOLIOS 48 CUMPLE NO: 30-31101000326 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO: \$3.772.800.000 VIGENCIA: 2013/12/13 hasta 2014/12/13
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual (Decreto 174 del 05 de febrero de 2001 artículo 17)	FOLIOS 49 CUMPLE NO. 30-30-101000294 SEGUROS DEL ESTADO VALOR ASEGURADO: \$5.659.200.000 VIGENCIA: 2013/12/13 hasta 2014/12/13
Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte	FOLIO 51 AL 53 CUMPLE

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

  
**MEDARDO MEDINA MARTINEZ**  
JEFE ASESOR OFICINA JURÍDICA  
Profesional Evaluador Jurídico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta

2



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
VICE-RECTORÍA DE RECURSOS  
**RECIBIDO**  
Fecha 24/07/2014

<b>PROCESO</b>	<b>INVITACION PÚBLICA N° 004 DE 2014</b>
<b>OBJETO</b>	<b>CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.</b>
<b>FECHA</b>	<b>JULIO DE 2014</b>

*Michel Roa*

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2661 de 2011, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.

**AMERICAN TOUR S.A.S.**

Indicación clara, cierta y legible de las características de los vehículos que se van a utilizar en dicho servicio (diligenciar Anexo 2.)	Cumple. Folio No. 57
El oferente deberá suministrar con su propuesta básica, información detallada sobre la organización técnica y administrativa con que cuenta (identificación del personal, cargos correspondientes, es decir especificar claramente su estructura y planta).	Cumple. Folio No. 14 al 17 y 58
Fotocopias legibles y vigentes de los Seguros: (SOAT) del vehículo con el cual se va a prestar el servicio.	Cumple. Folio No. 60 al 76
El oferente deberá suministrar con su propuesta Certificado de calidad ISO 9001:2008	Cumple. Folio No. 77
Fotocopias legibles y vigentes de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, tomada por la empresa que presenta la oferta, que ampare los riesgos inherentes a la actividad transportadora, conforme a lo previsto en el artículo 17 del Decreto 174 del 05 de febrero de 2001, o la norma que sustituya o complemente esta reglamentación.	Cumple. Folio No. 78 al 80
Copia legible de las Tarjetas de Operación de los Vehículos (vigentes) con los cuales se prestará el servicio en la entidad.	Cumple. Folio No. 82 al 98
Copia legible de las tarjetas de propiedad de los vehículos con los cuales se prestara el servicio en la entidad.	Cumple. Folio No. 100 al 116
Copia legible y vigente del Certificado de la Revisión Técnico-Mecánica de todos los vehículos con los cuales se va a prestar el servicio, expedida por la Secretaría de Movilidad Municipal y/o por la persona autorizada para tal efecto.	Cumple. Folio No. 118 al 134
Certificaciones: El oferente deberá presentar con su propuesta tres (3) certificaciones en original o fotocopia, de la ejecución y recibo a satisfacción de contratos suscritos con empresas públicas o privadas, cuyo valor por cada una sea mayor o igual a mil (1.000) SMMLV, del año 2011 en adelante, donde el objeto se relaciones directamente con	Cumple. Folio No. 135 al 137

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**

	<b>UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS</b>
	<b>PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>
	<b>FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>

<p>el alcance de los presente Pliego de Condiciones (TRANSPORTE ESPECIAL), se identifique la fecha de inicio y fecha de terminación del contrato y además se mencionen la calidad y el cumplimiento del servicio. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Entidad contratante</li><li><input type="checkbox"/> Objeto del contrato</li><li><input type="checkbox"/> Fecha de iniciación</li><li><input type="checkbox"/> Fecha de terminación</li><li><input type="checkbox"/> Valor de cada contrato</li><li><input type="checkbox"/> Las certificaciones aportadas deberán constar la calificación de cumplimiento de los contratos (Excelente, bueno, regular, mala).</li><li><input type="checkbox"/> Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta.</li><li><input type="checkbox"/> La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</li></ul>	<p>Cumple. Folio No. 135 al 137</p>
<p>Adicionalmente a los vehículos ofrecidos, el proponente deberá manifestar en la propuesta, que el servicio incluye un supervisor y/o coordinador de Transportes, el cual permanecerá en el horario que fije la Universidad.</p>	<p>Cumple. Folio No. 18 – Literal j</p>
<p>El proponente deberá presentar el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio expedido de conformidad a la actualización de la codificación de bienes y servicios deberán aportar el siguiente código: Segmento: 78 Clase: 11 Familia: 18 Producto: 00: UNSPSC78111800: TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.</p>	<p>Cumple. Folio No. 138 al 145</p>

**DECISIÓN: CUMPLE** con los lineamientos TÉCNICOS establecidos en el Pliego de Condiciones.

**JAIME OSCAR GUTIÉRREZ TAMAYO**  
PROFESIONAL SERVICIOS GENERALES  
Profesional Evaluador Técnico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"  
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110  
Email: [juridica@unillanos.edu.co](mailto:juridica@unillanos.edu.co)  
Villavicencio - Meta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Vice Rectoría de Recursos Universitarios**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
NIT. 892.000.757-3  
"La Universidad de Cara a la Sociedad"  
CON ACREDITACION INSTITUCIONAL  
DIVISION FINANCIERA



Villavicencio, 24 de Julio de 2014

**MEMORANDO**

Para: Dr. **OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Respuesta Evaluación Financiera

Cordial Saludo:

Por medio del presente me permito anexar la planilla de verificación financiera de la Invitación Pública No. 004 de 2014. **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.** A su vez informarle que el oferente cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2013 de acuerdo al RUP.
- Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2013.

Atentamente,

**ALEXANDER NOVOA MOSQUERA**  
PGI División Financiera

Proyecto: **Arlex Zamora Ayala**  
Profesional de Apoyo



Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106  
Email: presupuesto@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

REPUBLICA DE COLOMBIA  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
PLANILLA DE VERIFICACION FINANCIERA

INVITACIÓN PUBLICA No. 004 DE 2014: CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014.

PROPONENTE: AMERICAN TOUR S.A.S

	REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	CALCULO DEL INDICADOR	OBSERVACIONES
1	Tendra condición de habilidad o deshabilitada como condición que se verificara para habilitar una oferta, previa calificación que se efectuara sobre los siguientes indicios.			
2	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: (Unidad Operacional / Gastos de Intereses) el oferente debe proporcionar una Cobertura de Intereses mayor o igual 2.00	HABILITADA	$39.297.139,00$ $0,00$	INFINITO
3	LIQUIDEZ: (Activo corriente / Pasivo corriente = mayor o igual que 2.00).	HABILITADA	$867.543.663,00$ $20.239.332,00$	43,85
4	ENDEUDAMIENTO: (Pasivo Total/Activo Total) debe ser inferior o igual al 60%.	HABILITADA	$147.177.727,00$ $1.147.084.497,00$	12,83%

  
JHOAN ALEXANDER NOVDA MOSQUERA  
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arlex Zamora Ayala  
Profesional de Apoyo

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectoral N° 2661/2011, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es Asesor Jurídico, El Jefe Oficina de Servicios Generales (Técnico) y PGI División Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar el SERVICIO DE TRANSPORTE (ESPECIAL) DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE LA VIGENCIA 2014, a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá D.C.

*Original Firmado*  
**OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ**  
Vicerrector de Recursos Universitarios

/KMRB